

Pachuca de Soto, Hgo. 19 de junio de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

C. Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal de

Huichapan, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 2,052,457.34 (Dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): 114/2023



00557444-C085-448338

ATENTAMENTE
MARIA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

LYIs77ZE2JSu9wNad5gvhd2eNPZPBjkhznxbdeHzgPAJsfxygHgEr+HqWNcWhY9bV/6OIQ5nNTs/Wu
IPsPHG3EVj1VWPkSa8ERc0oJTaxDr61/H5mv+EdVITfDc0l2ZSPPy5wg3bLADbRT5xrs1XR4AdE
etbFEAGLine/SOglvP6yFHwkSTibV+vZxU7giSUyqibUle/l6Z023JrymTO8Sw7cSp2zPOVgyTbk
+haNijWfiziUs3puLTMWF8LCN1FBXSF9hGxc4IDGVrFBvj0zQh/kPVUBbFQVQorDOzNgQycQId
IOHI1MZ9DZv8EoBf+UQB9bVKZr+EWw==
RAVE650514LW4 20/06/2023 01:31:38 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MOME660303TL0- EMETERIO MORENO MAGOS

irXHTaZaMdlfgs9Rvw30TtZOvgp7TWdw64Zy2asE4PWUj20D9Qn5LBIGIQ+Wi5NJa6K1w5OjeN1IC5
nnL+kNS2MMFk86XJ+Q18Qlwi7fmg0F2MxHY2Dnw6GySMwnBUdPbfGYIEAG+eTXOHKLUwFudZi
Kiy13klIMrkUM6+TwDpwGWwXIFCXxQg4Fd9ZE4NMROf2bkuUgBdVIFas0X6ox0VcNr2pHXFISQmR
3L7RqG405Vh36hzwZ1BspM0wh5iM4vuWgpUq4JqtqThSH3KwTEsBRLGTsKqg0CbXfUr+DTFPpGIM
40wsoN04+Hx9z/SgrwthPNa8Tv+4OJw==
MOME660303TL0 20/06/2023 03:43:31 p. m.

00558578-C085-447620



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

MUNICIPIO:

Huichapan

REGIÓN:

04 Huichapan

ZONA PRIORITARIA:

Valle del Mezquital

INSTANCIA EJECUTORA:

Huichapan

FECHA:

19 de junio de 2023

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023	
No. OBRA O ACCIÓN	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina cal. 18, con bastidor de ángulo de 1 1/2" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1 1/2" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.
2023/FAISM029022	Construcción de Empedrado en Calle Tepetate, Maxtha 009-F 02 Compactaciones: a) del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes. 1) para el 85%. 009-F 08 Agua empleada para compactación. Trazo y nivelación de plazas, andadores, banquetas y pavimentos primeros 10,000 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta. COSTO \$489,732.13



ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA
L2lalnY7OOJ5zRFB+XF5y8zQzpaPEqzJE2OG7KQ5mRRXUe01DwcbAEudAn7TCz8BHrHVSMAH
pzaEJ8K7GAoBvU5N8Hw0C04QvGf4Epln9NlUcA2gp1q1Zqkx6ZB3f6FwszAtYwy1Wmb
KubDWK7NDq9s+H4pIcVkrMtsx0OJyFysltIXIYMHga5TZOvq4v5hBPmK581XWmY7JkQV49KE
lQ41WmStfmcZ7r6dGymY9J0IKl93xtyHY8gu+Sq4vllH2BY4qkjbSc+u5FV8sgaHPlj0x9E44
lQ41WmStfmcZ7r6dGymY9J0IKl93xtyHY8gu+Sq4vllH2BY4qkjbSc+u5FV8sgaHPlj0x9E44
TAV/AS7016374 19/06/2023 04:3 133 p. m.